

**XV OLIMPIADA NACIONAL DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS  
C.A.B.A. - 2015**

**REGLAMENTO DE HOCKEY SOBRE CESPED**

**ARTICULO Nº 1:**

La competencia se desarrollará durante dos días, y de acuerdo a la cantidad de inscriptos.

**ARTICULO Nº 2: Fixture**

El Comité Olímpico, una vez confirmados los equipos participantes, confeccionará el mismo, garantizando un mínimo de dos partidos por equipos.

**ARTICULO Nº 3: Duración de los partidos**

- a) Ronda clasificatoria y semifinales: la duración del juego en todos los partidos, será de no más de 14 minutos, divididos en dos mitades de 7 minutos cada una. En el entretiempo los equipos cambiarán de lado y habrá un intervalo de no más de 1 minuto.
- b) Final: la duración del juego en el partido final será de no más de 20 minutos. El partido se dividirá en dos mitades de 10 minutos cada una, con intervalo de no más de 2 minutos.

**ARTICULO Nº 4: Clasificación**

- a) Ronda Clasificatoria: la clasificación será por puntos: ganador (3), empate (1) y perdedor (0).
- b) Semifinal y Final: de cada partido deberá registrarse un equipo ganador. En caso de empate, se requerirá tiempo adicional en tiempo de cinco minutos. Al finalizar cada tiempo adicional los equipos cambiarán de lado sin intervalo. El primer equipo que marque puntos durante el tiempo adicional será declarado ganador en forma inmediata y se dará por terminado el partido. De persistir el empate se ejecutará una serie de cinco penales y luego series de un penal, hasta definir un partido. Ninguna jugadora podrá repetir la ejecución del penal, con la excepción de que el empate continúe, y deba reiniciarse la serie de uno.

**ARTICULO Nº 5: Número de jugadoras**

Los partidos serán disputados por dos equipos de siete jugadoras cada uno y no menos de seis. En cada partido el máximo de integrantes del plantel en la planilla de control será de 12 jugadoras. Podrán participar hasta dos (2) jugadoras no profesionales mayores de 30 años no federadas nacidas en el año 1985 o anteriores, previamente nominadas en la lista de buena fe.

**ARTICULO Nº 6: Cambios durante el partido**

Se podrán reemplazar u sustituir todas las jugadoras por partido. Las jugadoras que han sido sustituidas podrán volver a jugar en el partido. Se podrá presentar en el puesto de arquera una jugadora de otro equipo, siendo esta la única excepción permitida.

**ARTICULO Nº 7:**

Antes de comenzar el encuentro se debe designar una capitana por equipo que será la única capacitada para dialogar con los árbitros.

**ARTICULO Nº 8:**

Cualquier situación no contemplada en el presente reglamento, será resuelta teniendo en cuenta el Reglamento Internacional de Hockey.

**NOTA:** El presente Reglamento está supeditado a la interpretación o modificación que decida el Comité Olímpico por simple mayoría, ya sea antes o durante la disputa del evento. El coordinador deportivo podrá modificar la forma de disputa previo al inicio de la competencia, teniendo en cuenta el número de participantes.